



# Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública  
Subsecretaría de Responsabilidades  
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias  
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1903/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 17 de diciembre de 2020  
**ASUNTO: Se remite mensaje de la plataforma #PROintegridad**  
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/31.2020

HUGO RODOLFO AGUILAR LAREDO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
P R E S E N T E

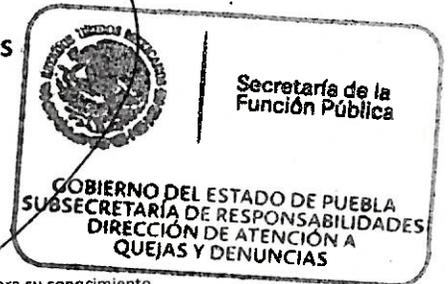
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento correspondiente, **mensaje recibido a través de la plataforma #PROintegridad**; de fecha quince de diciembre del año dos mil veinte, con folio **D20201215101920000255cBvgp**, que consta de una foja útil en su anverso y reverso, presentado por el usuario identificado como "Anónimo", mediante el cual expone hechos y conductas, relacionados con la Servidora Pública María Guadalupe del Carmen Gómez Tetetia, Registradora Pública de la Propiedad en Tecali; Puebla.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



c.c.p. José Asael Oropeza García.-Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.  
"Anónimo", Quien señala correo electrónico autorizado para recibir notificaciones; [minervacaselinlunuez@gmail.com](mailto:minervacaselinlunuez@gmail.com). Para su notificación.  
Archivo.  
L'JRP/malgp

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86  
PROINTEGRIDAD

[prointegridad.puebla.gob.mx](http://prointegridad.puebla.gob.mx)



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.  
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3467, 3447

[quejasydenuncias@puebla.gob.mx](mailto:quejasydenuncias@puebla.gob.mx) | [www.sfp.puebla.gob.mx](http://www.sfp.puebla.gob.mx)